

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000033-J/93	AMAR SSUSI, Fatima	45.286.443H	23-06-2005
52/0000034-J/94	AISA AMAR, Fatma	45.285.971X	27-06-2005
52/0000062-J/99	MOHAMED MOKADEN, Habiba	45.287.014Z	23-06-2005
52/0000101-J/00	AL-LAL KADDOUR, Fatma	45.288.458D	23-06-2005
52/0000012-J/01	TAHAR MOH, Mamma	45.287.047R	23-06-2005
52/0000016-J/01	ABDESLAM HADDÚ, Fatima	45.289.990T	27-06-2005
52/0000014-J/03	BERROCAL TOMÉ, Rosa	45.213.445E	27-06-2005
52/0000045-J/03	MIZIÁN MOHAND, Toucha	45.288.172E	23-06-2005
52/0000143-I/94	MESAUD FAHKIR, Cherifa	45.285.881P	27-06-2005
52/0000254-I/94	HOSSAIN ABDEL-LAH, Abdel-lah	45.297.702F	27-06-2005
52/0000392-I/95	BENAIM CARCIENTE, Isaac	45.239.991A	27-06-2005
52/0000062-I/96	MANZOR HADER, Marzok	45.278.070V	27-06-2005
52/0000166-I/99	MOHAMED HADDÚ, Maghnia	45.289.691T	27-06-2005
52/0000175-I/00	HACH AMAR MIMÚN, Mennuch	45.287.262D	27-06-2005
52/0000039-I/01	TOVAR MARTÍN, Ana Maria	39.365.007R	27-06-2005
52/0000090-I/01	CHAOUÍ MANZURI, Zoulikha	45.318.876	27-06-2005
52/0000028-I/02	RAMOS VIDAL, Eugenia Juana	45.271.483P	17-06-2005
52/0000075-I/03	ROMERO ROYO, Nordin	45.277.644M	27-06-2005
52/0000006-I/04	BOUBKOUK, Lahbib	X-2010685-W	27-06-2005
52/0000116-I/04	KADDUR MOHAMED, Abdel-Lah	45283114R	27-06-2005

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2064.- Número Acta, I/2005000136-01, Expediente, S/2005000030, F.Resol, 20/10/2005, Nombre Sujeto Responsable, C.B. Hermanos Amar, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, E-29955697, Domicilio, Sidi Abdelkader, 8, Municipio, Melilla, Importe, 601,04, Materia, Seg. Social.

Importe Seg. Social: 601,04

Importe total: 601,04

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido

dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Desempleo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EDICTO PUBLICACIÓN

2065.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley